

Ciudad de México a 11 de marzo, 2021.

CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD MEXICANA DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y COMUNICACIÓN
APROBACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE TITULACIÓN PARA LICENCIATURA Y POSGRADO
DE CREACIÓN DE PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA

Acorde al Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del sistema educativo de las Universidades La Salle,

TÍTULO CUARTO. ESTUDIOS DE LICENCIATURA

Capítulo XIV. Disposiciones generales sobre titulación

Capítulo XXI. Titulación por creación de pequeña o mediana empresa. Art.- 281

TÍTULO QUINTO. ESTUDIOS DE POSGRADO- ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Capítulo VI. Disposiciones generales para la obtención de diploma o grado

Cap. XVII Obtención de grado de maestría por generación de empresa. Art.- 400

La facultad nombrará un comité de titulación integrado por miembros del claustro docente con actividad empresarial, el cual revisará la documentación solicitada en las siguientes fracciones y realizará entrevista previa a fin de autorizar o denegar la presentación de examen.

1. Se estipula que el alumno deberá acreditar lo siguiente:

- Solicitud por escrito en la que se expongan los motivos para optar por esta modalidad de titulación.
- Entrega de requisitos en copia (en caso de que el comité lo requiera se podrán solicitar documentos originales para su cotejo)

2. Requisitos:

I. Que la empresa (persona moral o negociación mercantil) cubra los requisitos legales requeridos para operar.

- Acta constitutiva donde demuestre que el alumno es fundador y/o tenga una participación relevante en la Empresa
- Alta en el Sistema de Administración Tributaria SAT
- Actualización de Actividad Fiscal
- Cédula Fiscal (RFC)
- Alta Patronal IMSS e INFONAVIT

II. Que la empresa cuente con una antigüedad de tres años de operación anteriores a que el alumno ejerza la opción de obtención de titulación o grado; y que esté vinculada con el campo disciplinar en que se inscriba el programa cursado.

- Perfil de puesto que ocupa el alumno en la Empresa
(**Responsabilidades** /características del puesto y **Funciones** / tareas del puesto)
- Organigrama de la Empresa (independiente del tamaño de la misma)
- Nivel de participación o responsabilidad en proyectos de la Empresa

III. Que la empresa genere empleos directos.

- Presentación de recibos de nómina o recibos de honorarios según corresponda

IV. El desarrollo y resultados de la empresa a través de los documentos que correspondan;

Que el alumno acredite documentalmente el desarrollo y los resultados de la empresa.

- Entrega de última declaración anual

V. Que la empresa desarrolle actividades en las que se respete el medio ambiente, y se acredite su responsabilidad social e inserción en el desarrollo económico del sector en el que participe, en caso de que el Comité lo considere necesario se harán entrevistas relacionadas a la realización de las actividades.

- Portafolio de trabajos realizados por la empresa
- Cartera de Clientes
- Participación y evidencia del trabajo personal en proyectos de la empresa
- El Comité de Titulación como órgano colegiado podrá evaluar la acreditación de responsabilidad social de diversas maneras

VI. Sustentar y aprobar examen oral, el cual versará sobre la empresa creada.

Presentación de la Empresa y su actividad comercial en 20 minutos, posteriormente sesión de preguntas por el sínodo.

Nota: Si el Comité considera ampliar la presentación de documentos, él alumno dispondrá de 10 días hábiles para la presentación de los mismos, considerando el tiempo administrativo necesario para la comunicación de la resolución del Comité o realizará visita física en las instalaciones de la empresa.

3. Una vez revisados y aceptados los requisitos por el Comité de Titulación, el alumno será notificado a fin de que solicite a la facultad carta de autorización para formalizar su fecha de examen con la Dirección de Gestión Escolar, en donde se le indicarán los trámites a realizar.